



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Se puede decir con certeza que el año 1492 marca un punto de inflexión notable en la historia humana. Más allá de la proeza de Colón, debemos destacar que por vez primera el mundo se integraba culturalmente

Así la más rica y desarrollada cultura de europea comenzaba a influir notablemente sobre la más primitiva cultura americana, dándose a partir de ello una particular cultura euro americana.-

No se dio con la misma intensidad en todo el territorio americano, hubo zonas en que la influencia directa de España, el fenómeno afectó con mayor intensidad, y a pesar de buscar la homogeneidad cultural de sus dominios, permitió que las particularidades aborígenes impregnaran la tradición hispana en todos sus aspectos, así los territorios del Nuevo Mundo español fueron testigos de la creación de una nueva cultura.

Hacia 1520, exploradores españoles descubren la conexión del Atlántico con el Pacífico y ya en 1527 se alcanza la ocupación efectiva de nuestro territorio, cuando se funda sobre el río Carcarañá el Fuerte Sancti Spiritus, reconocida como la primera población Argentina, a pesar de su destrucción trágica.

Ya abierta la gran ruta del Río Paraná, se funda por vez primera la ciudad de Buenos Aires en 1536, sumándose otras corrientes pobladoras del Norte o Alto Perú y la del oeste o de Chile.

Así en un lapso que no superó los cien años, todo el territorio conocido al norte del Río Colorado fue quedando tapizado de muchas poblaciones que comenzaban el camino del progreso.

A partir de 1776, creación del Virreinato del Río de la Plata se produce un intenso intercambio entre el mundo criollo y la vieja europea, hecho que también va alentando en ello un deseo de independencia que se manifiesta en todos los pueblos sudamericanos.

Así en nuestro país, la larga etapa que media entre 1810 / 1816 y la sanción de la Constitución Nacional en 1853 se caracteriza por encarnizadas luchas intestinas en defensa de su autonomía , contra el Puerto de Buenos Aires lo que atento al nuevo modelo agrícola -ganadero no hizo más que concentrar poder y población.

Pero justamente este modelo , basado en una alianza con Inglaterra, necesitó de una mano de obra que supiera cultivar de acuerdo a técnicas y usos modernos ,



Legislatura de la Provincia de Río Negro

cosa que se efectivizó cuando Argentina abre generosamente el país a la inmigración extranjera.

Así millones de italianos, españoles, árabes y judíos llegaron para ayudar en forma concreta al desarrollo económico del país, siendo el área pampeana receptora de ésta corriente que, a partir del año 1880 agrandaron también las cifras poblacionales del país de entonces.-

La gran depresión económica de 1930 disminuye notablemente el ingreso de inmigrantes al país quebrando en cierta medida el modelo agro exportador y homogeneizando e integrando a la población de entonces.

Aunque los datos revelan que la población crece a ritmo lento, es en la década del 90', se incrementa notablemente con corrientes migratorias provenientes de países limítrofes en especial bolivianos, paraguayos y peruanos.

Nuestra hoy provincia no resulta ajena a este proceso, así es que a las primeras corrientes migratorias que llegan a nuestro territorio proveniente de España en primer término, a la que le siguen Italia -radicándose la mayoría de ésta en las zonas próximas al curso del Río Negro- le siguen en menor medida Francia, Alemania y los Países Bajos -ocupando la Zona Andina- y también árabes, sirios libaneses que junto a españoles de Castilla y León comienzan a poblar la zona Sur.

La corriente migratoria regional de 1990 trae a nuestro país alrededor de 2.500.000 bolivianos, de los cuales 30.000 se hallan radicados en la Región del Comahue y la región de los valles medio e inferior del Río Negro.

Esta colectividad laboriosa , marca su impronta en la zona de cultivos y sufre los efectos de situaciones para las que seguramente la región no se halla preparada.

Muchos de ellos son víctimas - por desconocimiento- de oportunistas "Gestores Sociales" que les cobran fuertes sumas con la promesa de tramitar documentos o resultan víctimas de abuso laboral y discriminación social.

Es necesario conocer sobre las herramientas sociales con las que podemos ayudar a nuestros hermanos inmigrantes o asesorarlos en temas educativos, laborales, de acceso a la salud y a derechos humanos elementales, etc.

La reciente inauguración del Consulado Boliviano en Viedma, ayudará en gran medida a solucionar distintos inconvenientes en cuanto a tramitación de residencia y documentación de distinto tipo.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

En virtud de tratar la problemática de este grupo concreto de inmigrantes, la **Municipalidad de Cervantes**, a través de su **Oficina de Migraciones** ha decidido darle un carácter mas social a la problemática a fin de lograr mayor eficacia en la resolución de las distintas situaciones que se presentan y problemática que se origina.

A tal fin realizará nuevamente el próximo 8 de mayo, **2ª Jornadas Interprovinciales denominadas "El Migrante en el Alto Valle de Río Negro y Neuquén"**, oportunidad en que se desarrollará un Programa de Conferencias, Exposiciones e Intercambio, en las cuales disertarán funcionarios de la Cancillería Argentina, el Cónsul de Bolivia en Viedma, Dr. Juan Carlos **Espinoza Quintanilla**, la Lic. Gabriela **Bianchini** Directora y Docente del Centro Regional de la Universidad, Politécnica de Valencia - España -, el Dr. Sebastián Daniel **Tronelli**, Jefe de Dirección General Registro Civil de la Provincia de Río Negro, entre otros.

Debemos destacar que el 25 de Julio de 2008, se llevaron a cabo las 1ª Jornadas Interprovinciales, las que fueron declaradas de interés municipal por el municipio de Cervantes mediante resolución n° 04/2008, de interés también por la Municipalidad de General Roca, declaración n° 13/2008, de Interés Educativo, Social y Provincial por la Legislatura de Río Negro, declaración n° 87 /2008.

Contaron también con el auspicio de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional del Comahue, declaración n° 420/2008 y el Observatorio Provincial de Derechos Humanos.

El evento cuenta con gran asistencia y participación de las comunidades del Alto Valle de Río Negro y Neuquén, como así también docentes, estudiantes, funcionarios y Organismos no Gubernamentales.

Por ello:

Autor: Pedro Pesatti.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés provincial, social, cultural y educativo a las 2ª Jornadas Interprovinciales "El Migrante en el Alto Valle de Río Negro y Neuquén", que se realizarán el día 8 de Mayo de 2009 en la localidad rionegrina de Cervantes organizadas por el municipio de dicha localidad a través de su Oficina de Migraciones.

Artículo 2°.- De forma.